

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Palmera**

Núm. 4.258/2021

ANUNCIO DE RECTIFICACIÓN DE ERRORES

Advertido error en el anuncio nº 4112/2021, del Boletín Oficial de la Provincia de 27 de octubre de 2021, relativo a la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Fuente Palmera, se procede a la rectificación del mismo.

En el texto donde dice:

"Conforme determina el artículo 49 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, de acuerdo con la modificación introducida por Ley 11/1999, de 21 de abril, se somete al expediente a información pública por plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas; en caso de no presentarse, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo

hasta entonces provisional.

El expediente puede consultarse en el Tablón de Edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Fuente Palmera, sin perjuicio de que se pueda solicitar una ampliación del mismo en el Departamento de Secretaría del Ayuntamiento de Fuente Palmera, sito en Plaza Real 1, de Fuente Palmera".

Debe decir:

Contra el acuerdo de Pleno, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Pleno de este Ayuntamiento en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente. No obstante lo anterior, podrá ejercitarse cualquier otro recurso que estime procedente.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Fuente Palmera, a 29 de octubre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Javier Ruiz Moro.